ACTA DEFINITIVA DE VERIFICACION DE REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES.
CONCURSO DE MERITOS No. CM-003-2024

Cumaral Meta, Noviembre 15 de 2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO: "MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LAS EDIFICACIONES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y USO INSTITUCIONAL DEL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE CUMARAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META".

PRESUPUESTO OFICIAL: $106.730.610,00

OFERTAS PRESENTADAS

Proveedor (94)	Contactos
CONSORCIO INTERCUMARAL PI COLOMBIA \| Villavicencio Número de documento 903667338	Telefono: 3105505570

En el Municipio de Cumaral (Meta), a los quince (15) días del mes de noviembre de 2024, la Suscrita Jefe de la Oficina Asesora Jurídica del Municipio de Cumaral (Meta), procede a realizar la verificación de requisitos jurídicos habilitantes que fueron objeto de subsanación en el informe preliminar de evaluación efectuado en fecha 12 de noviembre de 2024 a las propuestas presentadas dentro del proceso del Concurso de Méritos No. CM-003-2024.

REQUISITOS HABILITANTES – CAPACIDAD JURÍDICA

PROPONENTE: CONSORCIO INTERCUMARAL PI
REPRESENTANTE: CARLOS MIGUEL GONZALEZ SUAREZ
C.C No.1.121.957.460 EXPEDIDA EN VILLAVICENCIO (META)

DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	Total, de folios
Carta de presentación de la oferta	X		Aporta Anexo 1 debidamente diligenciado, firmado por el Ingeniero Civil Carlos Miguel González Suarez, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.121.957.460 expedida en Villavicencio (Meta),. MP No. 091037-0581048 CND y vigencia de fecha 05 de noviembre de 2024 expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería COPNIA	6

Capacidad Jurídica Certificado de Existencia y Representación Legal o Registro Mercantil	X		El Consorcio **CONSTRUCCION INTERCUMARAL IP** se encuentra conformado de la siguiente manera: • **FOCUS PROYECTOS S.A.S Nit No. 901686645-2**: Con Certificado de Existencia y Representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Villavicencio en fecha 30/10/2024. Matriculado el 24 de enero de 2023, renovado el 31 de marzo de 2024. Representado legalmente por Angie Sthephanny Martínez Beltrán, sin mención especial de Revisor Fiscal: Objeto social relacionado: consultorías e interventorías. Actividades CIIU números: 7112, 3110, 4663 y 4741. Vigencia /duración: No reporta El documento deberá ser subsanado para que cumpla con los requisitos establecidos en el literal c, numeral 6.1 del documento base conexo al proceso. **SUBSANÓ** aportando Certificado de Existencia de Representación Legal de fecha 12-11-2024 expedido por la Cámara de Comercio de Villavicencio, donde se visualiza que la vigencia o duración de la persona jurídica FOCUS PROYECTOS S.A.S es indefinida • **CARLOS ANDRES CANDANOZA REY:** Identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.983.947 expedida en Bogotá, de profesión: Ingeniero Civil con MP No. 25202-099432 CVAD. Con vigencia de fecha 05 de noviembre de 2024.	
Copia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal	X		Aporta copia de los documentos de identidad de las integrantes del consorcio	3
Documento de conformación del proponente plural	X		Aporta formato 2-A conformación de Proponente plural, con mención de nombre del consorcio, integrantes, porcentajes de participación o de compromiso, objeto del consorcio, duración, designación del representante principal y suplente, dirección de notificaciones y firmas correspondientes.	2

Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales	X		La seguridad social se acredita por parte de los integrantes del consorcio así: **FOCUS PROYECTOS S.A.S** Nit No. 901686645-2: Con anexo 5-A firmado por el Representante Legal **CARLOS ANDRES CANDANOZA REY:** Identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.983.947 expedida en Bogotá, con certificados de afiliación al Sistema de Seguridad Social así: PENSIONES: Colpensiones- Estado: Afiliado (fecha: 30/10/2024) SALUD: EPS SANITAS: Segundo cotizante- Estado: Cotizante- Activo (Fecha 30/10/2024).	3
Garantía de seriedad de la oferta	X		Aporta póliza de garantía única de cumplimiento No. 30-44-101060401 Anexo 0 con la siguiente información: 1. Compañía Aseguradora: Seguros del Estado 2. -. Fecha de expedición: 05/11/2024 – 3. Tomador: CONSORCIO INTERCUMARAL IP. Beneficiario: Municipio de Cumaral, Meta - Nit.892099184-9 Vigencia: desde 05/11/2024 hasta 05/02/2025 – 7. Valor asegurado total: $10.673.061,00 debidamente aceptada por el Representante del tomador , con su respectivo clausulado	3
Libreta Militar hombre menores de 50 años de edad	X		Aporta copia de la libreta militar de los integrantes varones del CONSORCIO INTERCUMARAL IP	2
Compromiso anticorrupción	X		Aporta anexo 4 debidamente diligenciado y firmado por EL Representante del Consorcio	1
Registro Único Tributario	X		Aporta RUT de los integrantes del Consorcio	3

VALORACION DE ANTECEDENTES

Documento	Observaciones	Total, Folios	Resultado
Certificado De Antecedentes Fiscales	No aporta La Entidad realiza la verificación en la página web: https://www.contraloria.gov.co/control-fiscal/responsabilidad-fiscal/certificado-de-antecedentes-fiscales Se anexa resultado de la consulta	4	No se encuentran reportados como responsables fiscales

Certificado de antecedentes judiciales de la persona natural	No aporta La Entidad realiza la verificación en la página web https://antecedentes.policia.gov.co/ Se anexa resultado de la consulta	3	No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural o jurídica y de su representante legal.	No aporta La Entidad realiza la verificación respectiva en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/ Se adjunta resultado de la consulta	3	No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Certificado De Medidas Correctivas	No aporta La Entidad realiza la verificación respectiva en la página web: https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx Se adjunta resultado de la consulta	3	No tienen medidas correctivas por cumplir

VERIFICACIONGARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA



CONCEPTO JURIDICO:

La propuesta presentada por el **CONSORCIO INTERCUMARAL PI,** Representada legalmente por: CARLOS MIGUEL GONZALEZ SUAREZ, identificado con la Cédula de Ciudadanía No.1.121.957.460 expedida en Villavicencio (Meta), CUMPLE con los requisitos habilitantes de orden jurídico establecidos por la Entidad a través del pliego de condiciones o documento base definitivo del proceso CM-003-2024, en consecuencia, SE **HABILITA JURIDICAMENTE.**

Cordialmente,

ASTRID XIOMARA GUTIERREZ VILLAMARIN
Jefe Oficina Asesora Jurídica

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/11/2024 - 16:04:08
Recibo No. H000064037, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN u8sG6tB6XJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FOCUS PROYECTOS S.A.S
Nit : 901686645-2
Domicilio: Acacías, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 431604
Fecha de matrícula: 24 de enero de 2023
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

PEQUEÑA EMPRESA JOVEN

QUE EL MATRICULADO TIENE LA CONDICIÓN DE PEQUEÑA EMPRESA JOVEN DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 1780 DE 2016.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 18 5 14
Municipio : Acacías, Meta
Correo electrónico : focusproyectos.col@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3208984693
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3208984693

Dirección para notificación judicial : CL 17 14 81
Municipio : Acacías, Meta
Correo electrónico de notificación : focusproyectos.col@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3208984693

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 15 de diciembre de 2022 de la Acto Constitutivo de Acacias, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de enero de 2023, con el No. 95699 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada FOCUS PROYECTOS S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La suciedad tiene por objeto social desarrollo industrial y empresarial en las siguientes áreas: 1. Ingeniería civil y arquitectura desarrollar y llevar a cabo una o varias y todas las actividades civiles, industriales o comerciales, relacionadas directa o indirectamente con las Ingenierías y la

Scanned with CamScanner

Arquitectura, sea que estas actividades se cumplan en el territorio de Colombia o fuera de él y bien se desarrollen exclusivamente por la compañía, en consorcio o unión temporal con otra y otras personas jurídicas y/o naturales y bien las obras pertenezcan a entidades públicas, privadas o mixtas; comprenden tales actividades, la Ingeniería especializada en la construcción de obras, asesorías, análisis y estudios de suelos, diseño estructural, vial, geotécnico e hidráulico, consultorías, e interventorías, avalúos, corretaje y todo lo relacionado con la finca raíz, diseños de todo tipo de vías, pavimentos rígidos y flexibles, demarcación y señalización vial tanto horizontal como vertical e Ingeniería de tráfico y demás dispositivos de seguridad vial, estructuras metálicas, puentes metálicos, estructuras de concreto simple y reforzado, terracerías confinadas, viaductos, Ingeniería ambiental incluye aguas, suelo, residuos sólidos, aire y planes de manejo y estudios de impacto, sanitarios e hidráulicos incluye acueductos y alcantarillados, plantas de tratamiento para todo tipo de aguas, presas, puertos terrestres, fluviales y marítimos, urbanismo, construcción de todo tipo de edificios, obras de ingeniería eléctrica incluye líneas de transmisión y subtransmisión de energía, redes de distribución aéreas y subterráneas, subestaciones de energía, etc, electrónica, sistemas, telecomunicaciones, agrícola, forestal, petróleos, comprende también contratación de movimientos de tierra, dragados, sistemas de irrigación y de todos sus componentes y accesorios, asesoría y asistencia técnica en materia de irrigación, drenaje, y control de inundaciones, macro y micro medición, mecanismos de automatización, telemetría y transmisión de datos; suministros, distribución y comercialización de todo tipo de material para construcción suministros, distribución y comercialización de material vegetal para siembras agrícolas de todas las especies; la construcción de oleoductos, estructuras para cualquier uso, obras termo e hidroeléctricas, montaje de equipos, montajes electromecánicos, alquiler de maquinaria y equipos, minería y terminales de infraestructura, explotación de concesiones, importación y exportación de maquinarias, equipos, repuestos y materiales necesarios para desarrollar el objeto social. 2. Ingeniería electrónica y eléctrica todo lo relacionado con el diseño, asesoría, fabricación, consultoría, mantenimiento, importación, exportación y comercialización de equipos, instrumentos, partes y accesorios en la ingeniería electrónica, eléctrica y telecomunicaciones para la transmisión de datos, la ingeniería de software, la ingeniería de hardware, la ingeniería del diseño industrial. 3. Representación, implementación y/o agenciamiento de cualquier tipo de tecnología nacional o extranjera relacionada con su objeto social. 4. Representación, implementación y/o agenciamiento en Colombia y en el exterior de empresas colombianas y del exterior que produzcan y/o comercialicen equipos, sistemas y materiales para los sectores de telecomunicaciones y/o defensa. 5. La asesoría, asistencia técnica, suministro de equipos y sistemas de seguridad a establecimientos bancarios, entidades públicas y privadas. 6. Asesoría, asistencia técnica, explotación de la actividad agrícola, ganadera y de irrigación en todas sus formas. 7. a) Depuración de facturación, reparto de facturación, recuperación de pérdidas técnicas y no técnicas, lectura de equipos de medida, revisiones técnicas e integrales, ejecución de trabajos en todos los campos de la ingeniería, de control de calidad, de inspección de análisis de faltas, ejecución de ensayos destructivos y no destructivos, sistemas de instrumentación y control, sistemas de seguridad industrial, sistemas contra incendio; así como se dedicará al comercio en general; y tener a cualquier título bienes raíces, muebles, maquinarias y equipos básicos, con carácter poseer y te fijo, para su explotación económica y la ejecución de las obras; b) Importar y adquirir directamente con carácter de activos fijos, o en internación temporal, o por el contrato de leasing, toda clase de equipos que requiera la ejecución de las obras que constituyen el objeto social. c) Adquirir, explotar vender a cualquier título marcas, nombres comerciales, patentes, privilegios, invenciones, dibujos, Insignias o cualquier otro bien incorporal siempre que sean afines al objeto social. d) Promover y fundar establecimientos, almacenes, depósitos o agencias. e) Constituir sociedades de cualquier tipo o incorporarse a otras ya constituidas, fusionarse con ellas o absorberías, siempre y cuando el objeto de las mismas sea igual, similar o análogo al suyo, le sirva de complemento o facilite el desarrollo del objeto social. f) Celebrar contratos bancarios y mercantiles de cuenta corriente, de depósito a término, de fiducia; g) Negociar con títulos valores. h) Celebrar contratos de trabajo y de servicios. i) Constituir garantías de todo orden en ejecución de sus contratos y tomar seguros de cualquier clase para proteger sus intereses y todos los demás actos mercantiles relacionados con el comercio para la ejecución de su objeto social. 8. Venta, distribución, asesoría, servicio técnico de productos, sistemas de información científica y técnica, incluyendo, hardware, software, el formato de entrega, desarrollo, almacenamiento, interconexión y licenciamiento, transferencia e integración de soluciones informáticas. 9. La prestación de toda clase de servicios de publicidad, propaganda, comercial y mercadeo de cualquier clase de producto y servicios a través de periódicos, revistas, publicaciones, libros, vallas, redes sociales y cualquier otro medio de comunicación escrita, televisión por cable o por

suscripción, radio, cine, videos, discos, cintas magnetofónicas, grabaciones audiovisuales de cualquier clase y cualquier otro medio de comunicación oral o audiovisual, la representación de compañías nacionales y extranjeras, dedicadas a la prestación de servicios relacionadas con las ramas o actividades de publicidad y mercadeo, la realización de espacios periodísticos para radio, prensa y televisión a nivel nacional e internacional, servicios de venta o arrendamiento de espacios a tiempos para avisos do publicidad, ejecución de trabajos de arte publicitario, actividades de contratación para eventos especiales actividades de call center promotores de eventos y logística. 10. Exploración, montaje, explotación, comercialización y suministro de toda clase de minas y minerales ferrosos, no ferrosos, metálicos y no metálicos, minas de piedras preciosas y no preciosas, minas de metales preciosos y no preciosos, minas de materiales para construcción, al igual que el suministro de todo tipo de material para la construcción de obras. 11. Geología, geotecnia y estudios de sísmica. 12. Exploración, montaje, explotación, comercialización y distribución de hidrocarburos. 13. celebración de contratos de inversión de capital de cualquier tipo de sociedades. 14), desarrollo de acciones sociales, planes, programas y proyectos, de manera individual o en asocio con Agencias estatales de desarrollo, organizaciones no gubernamentales, entidades de gobierno, sector empresarial público y privado, organizaciones bilaterales y multilaterales, y organismos de carácter religioso, humanitario y especial, para el desarrollo y promoción de estrategias y políticas públicas que permitan mejorar la calidad de vida y el bienestar de una población específica. 15). celebración de contratos de inversión de capital en bienes muebles e inmuebles y la administración de estos. 15) Comercio al por mayor y al por menor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción; 17) En general hacer en cualquier lugar, sea en su propio nombre, o por cuenta terceros o en participación con ellos toda clase de contratos y actos civiles o comerciales sobre bienes muebles e inmuebles, que se relacionen con el objeto social perseguido por la sociedad y que pueda favorecer o desarrollar sus actividades y cualquier otra actividad mercantil directamente relacionada con las anteriores, en desarrollo de su objeto social, podrá igualmente adquirir, arrendar, gravar y enajenar inmuebles, dar o recibir dinero en mutuo, celebrar toda clase de actos o contratos relacionados con el objeto social principal; recibir o dar hipoteca o prenda los bienes muebles o inmuebles de la sociedad o darlos en garantía de la obligaciones que celebre; negociar toda clase de títulos valores, otorgarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, etc., y en general realizar toda clase de operaciones comerciales a financieras que se relacionen directamente con el objeto social principal y las que le sean permitidas conforme a las leyes vigentes en Colombia, la sociedad no podrá ser codeudora de terceros incluyéndose dentro de estos al accionista, así mismo podrá realizar cualquier otra actividad económica licita tanto en Colombia como en el extranjero.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 20.000.000,00
No. Acciones	2.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 2.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 20.000.000,00
No. Acciones	2.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 2.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La representación de la sociedad y la administración de sus bienes y negocios estarán a cargo de un gerente general, quien tendrá un suplente. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la

naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las Circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. El gerente general y su suplente podrán ejercer conjunta y separadamente, dentro de los limites señalados en los presentes Estatutos, las siguientes funciones: a) Representar la sociedad ante los socios, ante terceros y ante toda clase de autoridad del orden administrativo y jurisdiccional. b) Ejecutar todos los actos u operaciones comprendidas dentro del objeto social o que se relacionen con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. c) Autorizas con su fama todos los documentos públicos y privados que deben otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. d) Presentar a la Asamblea General en sus reuniones ordinarias, el balance de fin de ejercicio acompañado de los documentos indicados en las leyes. e) Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción no corresponda a la asamblea general, ni a la junta directiva. f) Tomar las medidas que reclaman la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración e impartir las órdenes e instrucciones que exijan la buena conducta de la compañía. g) Convocar a la Asamblea General a sus reuniones conforme a estos estatutos. h) Suministrar a la Junta Directiva los informes que ésta le solicite en relación con la compañía y las actividades sociales y cumplir las órdenes e instrucciones que les impartan la asamblea y la junta directiva. i) Cumplir y hacer cumplir los requisitos legales que se relacionen con el funcionamiento y las actividades de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado No. 1 del 15 de diciembre de 2022 de la Acto Constitutivo, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 24 de enero de 2023 con el No. 95699 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ANGIE STHEPHANNY MARTINEZ BELTRAN	C.C. No. 1.122.135.113
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	ANGIE TATIANA RODRIGUEZ CASTRO	C.C. No. 1.002.459.476

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7112
Actividad secundaria Código CIIU: C3110

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/11/2024 - 16:04:08
Recibo No. H000064037, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN u8sG6tB6XJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Otras actividades Código CIIU: G4663 G4741

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7112.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Débora Murillo R

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

Scanned with CamScanner